



PIQUETE ▶ ¿Y que tal si nos sorprenden con un ejercicio abierto al pueblo?

■ El gobierno de Morelos se dice listo para iniciar con tal proceso

Arranca pronto entrega-recepción de equipos de Blanco y Margarita

Tras la entrega de la constancia de mayoría a la ganadora de la elección

EDMUNDO SALGADO ▶ 03



■ **GOBERNADORA ELECTA**

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana entregó este domingo la constancia de mayoría que acredita como gobernadora electa a Margarita González Saravia. La morenista estará al frente del Ejecutivo estatal entre 2024 y 2030.

■ “Basta ya de divisiones que nos hieren y hacen perder el rumbo”

Unir al país y acabar polarización pide obispo a Claudia Sheinbaum

Es momento de construir, dejar atrás las elecciones y las disputas políticas, opinó

▶ 03

■ De los 12 distritos, seis son para hombres y seis para mujeres

Morelos contará con un Congreso paritario para su Legislatura LVI

Estos resultados representan un hito en la representación equitativa de género

▶ 03

“Somos un sector vulnerado, sufrimos racismo sistémico”

Afrodescendientes siguen padeciendo la discriminación

Elizabeth Mildred Maluti Lúa, promotora de derechos humanos de personas afromexicanas y grupos vulnerados, lamentó la discriminación que prevalece contra la población afrodescendiente en Morelos. En entrevista, dijo que los derechos de la población afrodescendiente no han sido reconocidos ni siquiera por los municipios del estado. “Somos un sector vulnerado, sufrimos un racismo sistémico”, lamentó.

▶ 04

De los recursos que reciben por medio de prerrogativas

Descontarán a partidos gasto por el retiro de propaganda

Una vez que concluyó el proceso electoral del dos de junio y terminado el plazo de los cinco días posteriores en que los partidos políticos tuvieron que retirar su propaganda electoral, los Ayuntamientos en Morelos iniciaron con la quita de las mismas con factura a los institutos partidistas a los que se les descontará en automático de sus prerrogativas, anunció la consejera del Impepac, Mayte Cazales.

▶ 04

En fraccionamientos y negocios funcionan sin sustento legal

Las “guardias de seguridad interna” resultan irregulares

Dentro de fraccionamientos y negocios hay supuesto guardias denominados de “seguridad interna”, pero es una figura que no existe en la ley, alertó Alejandro Dorantes Rodríguez, presidente de Asociación de Empresas de Seguridad Privada. En entrevista, advirtió que la contratación de estas empresas significa un verdadero problema porque carecen de capacitación.

▶ 05

HOY ESCRIBEN ▶

Serpientes y escaleras
Una nueva historia

Eolo Pacheco



SERPIENTES
Y ESCALERAS
Eolo Pacheco

Una nueva historia

Terminó la campaña, comienza el proceso de transición.

En su calidad de gobernadora electa Margarita González Saravia debe pasar del discurso de campaña, de promesa y esperanza, donde buscaba ganar simpatía y votos, al mensaje institucional que se mueve en un espacio distinto y cuyo objetivo es generar confianza, gobernabilidad y concordia. La futura jefa del ejecutivo es una mujer prudente, conciliadora y capaz de generar coincidencias. El próximo sexenio puede ser mejor para Morelos.



Aunque la candidata opositora no reconoce su derrota e insiste en la construcción de una narrativa que habla de fraude, la actitud de la gobernadora electa ha sido un factor determinante para que el escenario de caos no se concrete.

Lucía Meza Guzmán está en todo su derecho de solicitar que se vuelvan a abrir los paquetes electorales para contar los votos y existen instancias legales a las cuales puede acudir si sus dudas no quedan solventadas, a lo que no tiene derecho es a generar inestabilidad social en el estado, ni apostar por enfrentamientos que afecten la paz ciudadana.

Del lado de la representante del FAM se entiende su actitud: la dama sabe que por muy buena que haya sido su campaña y sobresaliente su actitud, una vez que se definió a la ganadora los perdedores quedan en el olvido y en casi todos los casos la derrota representa el final de su carrera política.

Hagamos memoria, lectora lector queridos: ¿En dónde están el segundo y tercer lugar de la carrera por la gubernatura del 2018? ¿Y los del 2012? ¿Y los del 2006? En política como en las finales deportivas, a la gente solo le importa quien ganó y se olvida de los demás.

Lucía Meza sabía que irse a la oposición pondría en juego toda una vida dedicada a la política; sumarse a un partido que representa todo lo contrario a lo que ella ha defendido durante veinte años y con quien la única coincidencia era el deseo de ganar una elección fue un salto de fe, una apuesta muy alta que tendrá consecuencias.

La lucha que está dando la senadora es por la supervivencia política de su nombre y de su carrera, aceptar la derrota sin chistar implica perder todo lo que hizo en estos meses y quedarse en el mismo plano que quedaron figuras como Amado Orihuela, Víctor Caballero, Maricela Sánchez, Fernando Martínez o Rodrigo Gayosso.

La futura gobernadora debe ser prudente ante los escenarios de caos porque mientras ella se encamina a la jefatura del ejecutivo con todo lo que eso implica, su otra adversaria electoral no tiene nada que perder, por eso intenta provocar una pelea mediática.

Margarita González ya no está pensando en la elección, ni siquiera en la revisión de las actas y los votos, eso le corresponde a su equipo; para ella la dinámica es distinta, su vista está en el poder ejecutivo, en la manera como recibirá el gobierno y la

agenda social que será una enorme presión desde que proteste como gobernadora.

Estamos ante dos historias con narrativas distintas, con objetivos diferentes y actitudes opuestas: Lucía Meza intenta generar caos para que su nombre no se pierda con la derrota, para que su figura se vuelva el referente de la oposición estatal y de esa manera esté en condiciones de negociar con el gobierno en los próximos años.

Margarita González debe seguir un camino opuesto: después de una elección complicada, violenta y sumamente sucia debe pasar a una agenda social, política, de reconciliación y propuestas que muestre que el suyo será un gobierno distinto, que dejará atrás los enfrentamientos y como lo dijo varias veces en campaña, en donde habrá apertura para todos. Eso no quiere decir de ninguna manera, volverse rehén de la oposición ni de nadie.

Un elemento importante a considerar en este escenario es que aunque la elección del 2024 fue muy dura y en el plano nacional representó una votación histórica para Morena, en Morelos los resultados deben analizarse con cuidado, porque además de que hubo un marcado voto diferenciado, las cifras finales muestran que la mayoría no se identificó con ninguna de las candidatas.

Digámoslo de esta manera para que se entienda: Margarita González Saravia obtuvo un triunfo contundente frente a Lucía Guzmán, con una ventaja final de más de cien mil votos, pero sus números quedaron muy por debajo de los que logró Morena en el 2018 y no están en sincronía con las cifras que consiguió Claudia Sheinbaum Pardo en el país.

La falta de interés de la ciudadanía en la campaña se reflejó en los números finales de la elección, donde una candidata consiguió una victoria incuestionable, pero con mucho menos votos que el candidato ganador saliente. Veámoslo en perspectiva:

En la elección del año 1994, **Jorge Carrillo Olea** (PRI) ganó con 279 mil 358 votos.

En la elección del año 2 mil, **Sergio Estrada Cajigal** (PAN) ganó con 338 mil 138 votos.

En la elección del año 2006, **Marco Adame Castillo** ganó (PAN) con 246 mil 136 votos.

En la elección del año 2012, **Graco Ramírez Garrido Abreu** (PRD) ganó con 366 mil 085 votos.

En la elección del año 2018, **Cuahtémoc Blanco Bravo** (PES) ganó con 501 mil 743 votos.

Y en la elección del año 2024 **Margarita González Saravia** (Morena) gana con 280 mil 751 votos.

Estas y otras cifras de la elección merecen ser analizadas con cuidado porque los números son un mensaje de la gente; la mayoría de los ciudadanos prefirió a Margarita González Saravia sobre Lucía Meza Guzmán, pero votaron por ella muchos menos ciudadanos de los que eligieron al gobernador en el proceso anterior.

Un dato más: en el 2018 apareció una gran ola de Morena que otorgó a Andrés Ma-

nuel López Obrador una cifra histórica de 30 millones de votos; en el 2024 la ola de Morena volvió a aparecer con más fuerza, impulsando a Claudia Sheinbaum Pardo a una victoria con 36 millones de votos. Cuahtémoc Blanco logró más de medio millón de votos y Margarita González Saravia solo obtuvo 280 mil ¿Entienden el mensaje?

González Saravia es la ganadora de la elección con todo merecimiento, pero hay un amplio sector social que no se convenció por ninguna de las dos candidatas, que se mantiene expectante del futuro y decidirá su actitud frente al nuevo gobierno a partir de lo que vaya viendo de él en las próximas semanas y meses.

A ese sector poblacional se debe dirigir ahora la gobernadora electa, porque son mayoría, porque no se decantaron por ninguna candidata y pueden ser el elemento que en el futuro impulsen a su administración o la estigmaticen.

Margarita tiene todo para ser una buena gobernadora: capacidad, inteligencia, actitud, honestidad y conocimiento del estado. Para que todo esto se transforme en resultados positivos lo que falta es un buen equipo que la acompañe.

Esa será la siguiente decisión que debe tomar la gobernadora.

• posdata



En la recta final del régimen de Cuahtémoc Blanco Bravo vale la pena observar algunas de las áreas que mantuvieron a flote a su gobierno. Su historia al frente del ejecutivo de Morelos no fue sencilla, pero casi nada de lo que ha hecho a lo largo de su vida profesional lo ha sido. Parfraseando lo que recientemente dijo en una entrevista con David Faitelson: "Está cabrón". En esta última etapa de su mandato Cuahtémoc Blanco debe entender la importancia de concluir bien y dejar las cosas en orden, conciliar hasta donde le sea posible y tener la apertura con la administración entrante, para que el proceso de entrega recepción sea adecuado y de común acuerdo, no como sucedió con Graco Ramírez, cuando negaron la información de las secretarías y omitieron la entrega recepción. Ser parte del equipo de una figura con la intensidad de Cuahtémoc Blanco no es sencillo porque se trata de un hombre que ha triunfado en muchas cosas y tiene una personalidad que avasalla; su carácter irascible constantemente lo ha llevado a situaciones extremas que en este caso tuvieron que ser resueltas por sus colaboradores.

Como gobernador siempre estuvo en el ojo del huracán, se volvió un coleccionista de enemigos y nunca entendió que el poder es para ayudar y para hacer amigos. Al mandatario le interesó ayudar a la gente, "a los de abajo" como les llama, pero olvidó que la sociedad está compuesta por todos los sectores y aunque no le guste, la convivencia con la clase política era fundamental para que el estado no se le deshiciera en las manos,

como sucedió.

En su gabinete hay figuras que siempre lo ayudaron a toda costa y lo cuidaron de él mismo, me refiero a personajes que constantemente fueron receptores de su enojo, de sus arrebatos y en algunos casos hasta de sus ofensas. Son funcionarios que en muchos momentos pudieron obedecer a pie juntillas sus indicaciones y con ello avivar los problemas, hacer grandes las crisis y multiplicar los enemigos, pero actuaron diferente para cuidarlo, para que no se dificultaran más las cosas y al final todo resultara lo mejor posible.

Esto incluye esta última etapa de campaña, donde se cuidaron los detalles finos, se apoyó dentro del marco legal y se hizo un enorme esfuerzo de cara a la transición, para que sin importar el resultado de la elección, la administración saliente quedara en buenas condiciones. Esto es trabajo colectivo, pero hay que ponerle nombre a las figuras principales, las que más han ayudado a Cuahtémoc Blanco: Mónica Boggio, Alexander Pisa y Gerardo López.

Como ídolo del fútbol y como gobernador Cuahtémoc Blanco tiene muchos amigos, pero muy pocos como ellos, que hicieron más por él que la mayoría de quienes viven bajo su sombra y se enriquecieron en su gobierno. Hoy no lo comprende, no lo acepta, ni le interesa, pero quizá con el tiempo cuando deje el cargo y su situación cambie, lo entenderá.

• nota

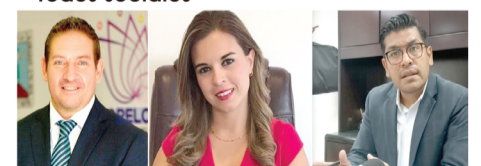


Los resultados hablan por sí mismos: Juan Ángel Flores Bustamante es, después de Margarita González Saravia, el morenista mejor calificado de Morelos. Ganó abrumadoramente su elección y también hizo ganar a su candidato a la alcaldía y a su diputado local. Aunque duela: el mejor alcalde del mundo mundial.

• post it

Al iniciar el proceso electoral 2024 el equipo político de Margarita González Saravia recibió del equipo de Claudia Sheinbaum una encomienda que debían cumplir: 750 mil votos. Alta sin duda, pero esa era la meta fijada y para la cual se les otorgaron todos los recursos que pidieron, muchos más, por cierto, que los enviados a otros estados. Se quedaron medio millón debajo de la meta.

• redes sociales



¿Y ahora qué van a decir todos los que se la pasaron ofendiendo en la campaña?

Comentarios para una columna optimista:
eolopacheco@elregional.com.mx
X: @eolopacheco
Facebook: eolopacheco
Threads: eolopachecomx
Instagram: eolopachecomx

El gobierno de Morelos se dice listo para iniciar con tal proceso

Arranca pronto entrega-recepción de equipos de Blanco y Margarita

Tras la entrega de la constancia de mayoría a la ganadora de la elección

EDMUNDO SALGADO

El gobierno de Morelos está listo para iniciar con el proceso de entrega-recepción, lo cual se espera que pueda arrancar en los próximos días, luego de que este fin de semana se entregó la constancia de mayoría como gobernadora electa a Margarita González Saravia. Así lo declaró el titular de la Secre-

taría de Gobierno, Samuel Sotelo Salgado, quien precisó que el Poder Ejecutivo estaba esperando a que se entregara la constancia de mayoría a la ganadora de la elección, por lo que una vez que se hizo este fin de semana, se iniciará a definir quiénes integrarán el equipo de transición.

“Estábamos esperando la entrega de la constancia a quien resulte ganador de la gubernatura, entonces yo creo que se van a establecer los equipos de enlace, nosotros estaremos a la espera de esta situación y ya platicaré con el señor gobernador para determinar quiénes se encargarán del equipo del gobier-

no saliente como enlace para la siguiente administración”, explicó. El funcionario estatal precisó, que la actual administración dejará finanzas sanas, un buen gobierno con resultados y sin irregularidades.

“Queremos que no haya ningún problema, esperemos entregar buenas cuentas, ahorita las problemáticas existentes como ocurre en cualquier administración gubernamental, esperamos contar, entregar una buena administración

estatal”, concluyó Samuel Sotelo. Cabe mencionar, que este domingo por la tarde se entregó la constancia de mayoría que la acredita como gobernadora electa a Margarita González

Morelos contará con un Congreso paritario para su Legislatura LVI

GERARDO SUÁREZ DORANTES

Tras las elecciones concurrentes del pasado dos de junio en Morelos, la población emitió su sufragio de manera significativa, permitiendo que tanto hombres como mujeres ganaran seis distritos cada uno de los 12 que estuvieron en disputa para diputados de mayoría. Este resultado histórico garantiza que habrá un Congreso paritario en la Legislatura LVI.

Los resultados detallados son los siguientes:

En el primer distrito, Óscar Daniel Martínez Terrazas, del Partido Acción Nacional y aliados con 45,594 votos, superó a Sergio Pérez Flores, de Morena, quien obtuvo apenas 31,163 votos.

Andrea Valentina Guadalupe Gordillo Vega también de la coalición azul, logró 25,556 votos, frente a los 21,699 de Patricia Lucía Torres Rosales de Morena, en el segundo distrito.

En el tercer distrito, Sergio Omar Liberal Chavarría de Morena obtuvo 16,208 votos, dejando atrás los 7,400 de Beatriz Visera Alariste, quien tuvo una pésima gestión durante la legislatura LIII y ahora, ocupó el segundo lugar.

Guillermina Maya Rendón, de extracción indígena y miembro de Morena triunfó con 15,811 votos, seguida por Félix Sánchez Espinosa del Partido del Trabajo, quien obtuvo 13,844 votos. En tercer lugar quedó Ana Bertha Haro Sánchez con 6,576 votos del PAN y sus aliados.

Jasmine Juana Solano López ganó el distrito cinco con cabecera en Temixco con 14,227 votos, superando a Jorge Israel González del PRI y aliados, quien alcanzó 10,612 votos.

Rafael Reyes Reyes, quien se perfila como el próximo coordinador de Morena en el Congreso local, obtuvo un triunfo contundente en el distrito seis con 15,692

sufragios, frente a los 14,340 de Dalila Morales Sandoval, dirigente estatal del PAN y candidata al distrito. El fundador de Morena, ahora vestido con los colores del Verde Ecologista, Quintín Barrera obtuvo apenas 5,741 votos.

El distrito séptimo de Cautla fue ganado por Naila Carolina Ruiz Rodríguez de Morena con 23,402 votos, superando a Martín Gustavo Lezama Rodríguez del PAN y aliados, quien obtuvo 12,605 votos.

En el octavo distrito de Xochitepec, el triunfo fue para Alberto Sánchez Ortega del Partido del Trabajo, al obtener más de 9,937 votos, dejando en una cerrada pelea electoral a Luz María Mendoza Domínguez de Morena.

El morenista Alfredo Domínguez Mandujano ganó el noveno distrito de Emiliano Zapata con 11,948 votos, por encima de Jennifer Adriana Calderón Andrade de la coalición PAN, PRI, PRD, y RCP, que obtuvo 11,948 votos.

En el décimo distrito de Yecapixtla, el ganador fue Francisco Eric Sánchez Zavala de Acción Nacional y aliados con 19,241 sufragios, superando a Luis Giovanni Soriano López de Morena, quien obtuvo 16,503 votos.

Alfonso de Jesús Sotelo Martínez de Morena obtuvo el primer lugar en el undécimo distrito con 19,566 votos, dejando atrás a Imelda Alonso Placencia del PRI, PAN y PRD, quien obtuvo 8,998 votos.

Finalmente, en el duodécimo distrito de Yauteppec, Marta Melisa Montes Yoca Montoya de Morena ganó con 16,293 votos, superando a Jaime Emilio Sánchez Ramírez del PAN, PRI y PRD, quien obtuvo 7,515 votos.

Estos resultados representan un hito en la representación equitativa de género en la política estatal, reflejando el compromiso de Morelos con la igualdad y la inclusión en el ámbito legislativo.

Unir al país y acabar polarización pide obispo a Claudia Sheinbaum

GUADALUPE FLORES

La iglesia católica exhortó a la presidenta de la República electa, Claudia Sheinbaum Pardo a acabar con la división y polarización que vive México.

En su mensaje durante la homilía en la Catedral de Cuernavaca, el secretario General de la Conferencia del Episcopado Mexicano, Ramón Castro exhortó a Sheinbaum unir al país.

Tras la elección del 2 de junio, pidió unir al país y acabar con la

polarización que tanto afecta a México, dijo.

Mencionó que México está herido por la polarización, y esto, no permite que el país tenga rumbo.

“Basta de divisiones y polarización, ojalá que la nueva presidenta que ha sido electa tenga eso en mente y pueda unir a México, basta ya de esas divisiones y polarizaciones que nos hiere y nos hace perder el rumbo y sentido como pueblo”, expresó en su mensaje.

Además, dijo es momento de

construir, de dejar atrás las elecciones y las disputas políticas “necesitamos construir a favor de México.

Señaló que la nueva presidenta electa deberá tener primera misión calmar al país que está polarizado y dividido.

El obispo de la Diócesis de Cuernavaca indicó que la responsabilidad de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum será calmar a la población, tras los resultados de la elección del pasado 2 de junio.



Tiene Margarita González su constancia de mayoría

EDMUNDO SALGADO

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana entregó este domingo la constancia de mayoría que la acredita como gobernadora electa a Margarita González Saravia, quien insistió en hacer un llamado a la unidad.

Fue en sesión extraordinaria registrada por la tarde de este domingo, cuando el Consejo Estatal Electoral declaró válida la elección del pasado 2 de junio en donde resultó ganadora la candidata de la Coalición Sigamos Haciendo Historia en Morelos, la cual fue integrada por Morena, Partido del Trabajo, Nueva Alianza, Verde Ecologista, Partido Encuentro Solidario y Movimiento Alternativa Social.

De acuerdo con el cómputo final

de la elección del pasado 2 de junio, Margarita González Saravia obtuvo un total de 460 mil 271 votos, seguida de Lucía Meza de la Coalición por la Dignidad y Seguridad quien obtuvo 294 mil 292 sufragios, mientras que Jessica Ortega de la coalición Movimiento Progresista obtuvo 162 mil 922 votos.

Es por ello, que el órgano electoral le entregó a González Saravia la constancia de mayoría que la acredita como gobernadora electa, por lo que al hacer uso del micrófono, agradeció el apoyo de los ciudadanos que salieron a las urnas el pasado 2 de junio para darle su voto.

Margarita González, insistió en hacer un llamado a la unidad a todos los morelenses, ya que trabajará sin distinguir de partidos y de la mano con las autoridades

de los municipios que ganaron las elecciones pasadas, ya que insistió en que la unidad transformará Morelos.

“Desde aquí nuevamente hago un llamado a todas las y los morelenses, vamos a gobernar para todos y todas, muchos municipios también fueron ganados por otros partidos pero vamos a trabajar con todos y todas, independientemente del origen partidario con la finalidad de que a Morelos le vaya bien, salga adelante y avancemos en el desarrollo”, explicó.

La gobernadora electa, mencionó que ya sostuvo una llamada telefónica con el gobernador, Cuauhtémoc Blanco, quien la felicitó por el triunfo electoral y a quien solicitó que designe a un equipo para iniciar con el proceso de entrega-recepción.

“Somos un sector vulnerado, sufrimos racismo sistémico”

Los afrodescendientes siguen padeciendo la discriminación

GUADALUPE FLORES

Elizabeth Mildred Maluti Lúa, promotora de derechos humanos de personas afromexicanas y grupos vulnerados, lamentó la discriminación que prevalece contra la población afrodescendiente en Morelos.

En entrevista, dijo que los derechos de la población afrodescendiente no han sido reconocidos ni siquiera por los municipios del estado.

“Somos un sector vulnerado, sufrimos un racismo sistémico, esto quiere decir que institucional, personal y socialmente existe una discriminación a las personas afrodescendientes porque es muy difícil acceder a la salud, acceder a la educación o a un trabajo”, lamentó.

La activista, reveló que prevalece la discriminación y exclusión en el sector salud, educativo y laboral.

En materia laboral, se considera “que sólo somos buenas para el trabajo físico, es decir las mujeres afrodescendientes enfrentamos muchos obstáculos al buscar empleo”.

“Por ejemplo muchas mujeres afromexicanas embarazadas llegan al hospital, pero les dicen que no las pueden atender porque no son mexicanas, pero tienen su INE, o les dicen que las atienden, pero las hacen esperar”, dijo Maluti Lúa.

Finalmente, comentó que siguen las condiciones de discriminación, por eso algunas personas de la comunidad afromexicana no acepta o reconoce ser negra por miedo.



ELIZABETH MILDRED MALUTI LÚA, promotora de derechos humanos de personas afromexicanas y grupos vulnerados, lamentó la discriminación que prevalece contra la población afrodescendiente en Morelos.



Descontarán a partidos gasto por el retiro de propaganda

GERARDO SUÁREZ DORANTES

Una vez que concluyó el proceso electoral del dos de junio y terminado el plazo de los cinco días posteriores en que los partidos políticos tuvieron que retirar su propaganda electoral, los Ayuntamientos en Morelos iniciaron con la quita de las mismas con factura a los institutos partidistas a los que se les descontará en automático de sus prerrogativas, anunció la consejera del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac), Mayte Cazales.

Indicó que, además, los partidos políticos que no cumplieron con el retiro oportuno de su propaganda podrían enfrentar un procedimiento ordinario sancionador, el cual podría resultar en amonestaciones públicas, multas económicas e incluso otras sanciones.

Lo cierto, dijo, es que sí se les amonestará y por tanto, se aplicarán medidas enérgicas contra los partidos políticos que siguen haciendo caso omiso en el retiro de su publicidad y propaganda en los ayuntamientos en Morelos, desde el pasado

viernes siete de junio, que fueron los cinco días después de las elecciones constitucionales.

Mayte Cazales, recordó que a los partidos políticos se les venció la fecha para el retiro de la publicidad y propaganda de todos y cada uno de sus candidatos y candidatas, en razón de que son cinco días después de la jornada electoral del dos de junio.

Para el retiro de la propaganda trabajarán en colaboración con los ayuntamientos a fin de llevar a cabo estas acciones por lo que los costos financieros que ello les presente, les serán descontados de las prerrogativas que perciben los partidos políticos involucrados.

El IMPEPAC solicitará a los Ayuntamientos información referente de la proporción de la propaganda electoral, las y los candidatos así como los costos que les representa para en automático, iniciar los descuentos económicos de sus prerrogativas.

Cazales también indicó que, estas medidas tienen como objetivo garantizar un proceso electoral justo y equitativo, libre de influencias indebidas en el momento de sufragar.

Refrenda Sedagro compromiso con el buen desarrollo del agro

DE LA REDACCIÓN

Como parte del trabajo interinstitucional con los gobiernos municipales, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (Sedagro), que dirige Omar Taboada Nasser, participó en la primera sesión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (Comunders) del municipio de Tlalnepantla.

En este sentido, Omar Taboada reiteró el compromiso del gobernador Cuauhtémoc Blanco Bravo, al etiquetar el recurso del Fondo de Aportaciones Estatales para

el Desarrollo Económico (FAEDE) a los municipios, para continuar con el desarrollo del campo de Morelos.

Cabe mencionar que, con lo asignado a través del FAEDE, se aprobó la distribución de apoyos para caminos de saca, equipamiento agrícola, aspersores, entre otros. A esta reunión asistió Francisco Ruiz Castillo, promotor del programa Comunders, así como Ángel Estrada Rubio, alcalde de Tlalnepantla, integrantes del cabildo, comisariados ejidales y ayudantes municipales de las comunidades de Felipe Neri y El Vigía.



COMO PARTE DEL trabajo interinstitucional con los gobiernos municipales, la Sedagro, que dirige Omar Taboada Nasser, participó en la primera sesión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del municipio de Tlalnepantla.

En fraccionamientos y negocios funcionan sin sustento legal

Las “guardias de seguridad interna” resultan irregulares

GUADALUPE FLORES

Dentro de fraccionamientos y negocios hay supuesto guardias denominados de “seguridad interna”, pero es una figura que no existe en la ley, alertó Alejandro Dorantes Rodríguez, presidente de Asociación de Empresas de Seguridad Privada.

En entrevista, advirtió que la contratación de estas empresas significa un verdadero problema porque esos trabajadores carecen de capacitación, al ejercer funciones de “guardias”, incluso no tienen las facultades legales para ello.

“Son empresas que no están reguladas, ellos (empresa) sólo ponen seguridad interna, pero no tiene permisos, no están regulados,

no está en la ley, pero el problema es grave porque ponen gente a cuidar un negocio o fraccionamiento y no tiene carta de antecedentes no penales, tampoco exámenes de control y confianza, no sabemos de donde vienen, y en caso de un ilícito dónde los encuentras”, dijo.

Además, comentó que los dueños de los establecimientos están contratando a pseudoempresas de seguridad, sin que tengan el personal debidamente capacitado, regulado, y operan sin ningún tipo de permiso.

“Se están contratando en tiendas departamentales a personas que sólo usan un pantalón táctico y un chaleco con insignias oficiales, pero no tienen ninguna certifica-

ción, pero son supuesto guardias que dan confianza a la ciudadanía”, comentó Alejandro Dorantes

Pero dijo sólo hasta que ocurren hechos lamentables es cuando se dan cuenta de que había irregularidades.

Empresarios pretenden mesas de trabajo con funcionarios electos

EDMUNDO SALGADO

Empresarios de Morelos buscarán a partir de esta semana a quienes lograron el triunfo en las pasadas elecciones, con la finalidad de establecer mesas de de trabajo para analizar cómo atenderán los diferentes problemas que tiene el estado.

Así lo dio a conocer el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Antonio Sánchez Purón, quien comentó que el sector estará buscando principalmente a la gobernadora electa, Margarita González Saravia, para iniciar una mesa de trabajo en donde se analice el tema de la seguridad y el desarrollo económico, con la finalidad de conocer cuáles serán las estrategias que implementará una vez que tome protesta al cargo y mejorar estos aspectos.

“Estábamos esperando a que se entregaran las constancias de mayoría y que terminan los cómputos por parte de las autoridades electorales para iniciar con esas mesas de trabajo, va-

mos a buscar a Margarita González para que veamos cómo se encuentra la seguridad de Morelos y el desarrollo económico que es lo que principalmente nos interesa como empresarios y ver cuáles serán las políticas públicas que se van a implementar para mejorar estos aspectos, esto será en primer lugar lo que estaremos haciendo”, explicó.

El líder empresarial agregó, que además buscarán a quienes ganaron las elecciones en los municipios, ya que desde los ayuntamientos se debe de trabajar para mejorar la seguridad y permitir mejores condiciones para la apertura de nuevas empresas y negocios.

“Por supuesto que estaremos buscando encuentros con las autoridades electas en los municipios, no solo de Cuernavaca sino también de otros municipios que son de suma importancia para el desarrollo económico y la seguridad, vamos a reunirnos para solicitarles que lo que prometieron en campaña lo cumplan, que trabajen para cumplirles a los ciudadanos”, concluyó Sánchez Purón.



DENTRO DE FRACCIONAMIENTOS y negocios hay supuesto guardias denominados de “seguridad interna”, pero es una figura que no existe en la ley, alertó Alejandro Dorantes Rodríguez, presidente de Asociación de Empresas de Seguridad Privada.

Reconocen a Cuauhtémoc Blanco por la protección a creación de gabanes

DE LA REDACCIÓN

En Hueyapan, municipio indígena de Morelos, distinguido por la calidad de los gabanes que ahí se elaboran, las artesanas textiles manifestaron su agradecimiento al Gobierno estatal encabezado por Cuauhtémoc Blanco Bravo, porque este año logró la Declaración de protección de la Indicación Geográfica Gabanes de Hueyapan Morelos.

Esa municipalidad de reciente creación, se ubica en la zona de los Altos de Morelos, a las faldas del volcán Popocatepetl, de donde se extraen una parte de los productos naturales con que se tiñe la lana de borrego para tejer las prendas: hojas, frutos y flores.

Damaris Castillo Ariza, del grupo de artesanas “Tlaguemitl Hueyapan”, y quien es la tercera generación de “gabaneras” en su familia, señaló que el mandatario estatal es el primero que voltea la mirada hacia este poblado, y principalmente para atender la necesidad de contar con una herramienta jurídica para proteger el arte textil.

“Muchas gracias señor Gobernador, Cuauhtémoc Blanco, por proteger nuestro gabán que es lo que nos identifica como municipio indígena; con esto, está protegiendo el conocimiento de nuestras abuelas que es lo más importante para nosotras”, expresó.

Las artesanas textiles están comprometidas con transmitir el conocimiento a las nuevas generaciones, así como ellas lo heredaron de sus antepasados; con el propósito de preservar las técnicas del tejido que da como resultados piezas únicas e inigualables.

Castillo Ariza recordó que su abuela “nos ponía a cepillar la lana desde que éramos muy pequeños; más o menos como a la edad de cinco años. Pues nos daba curiosidad por

sentir la lana, por sentir las cardas, por bailar el malacate... Es emocionante”.

Explicó que el proceso de elaboración de un gabán inicia con trasquilar a los borregos, es decir, cortarles la lana, lavarla, cepillarla y hacer el hilo, después, teñirlo con productos naturales: “Con el pericón obtenemos el amarillo; con el muicle, algunos azules y morados; del insecto del nopal, la grana cochinilla, un sinfín de tonalidades, desde rojos, morados, rosas”.

Posteriormente, hay que diseñarlo para poderlo tejer; al final, se lava y se limpia de tal manera que no quede ninguna impureza sobre la pieza: “Si te pones un Gabán de Hueyapan y no pica, es un Gabán de Hueyapan, porque es una lana que se limpia desde un inicio”, detalló.

La Declaración de protección de la Indicación Geográfica Gabanes de Hueyapan Morelos se concretó gracias al trabajo conjunto del Gobierno de Morelos, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo (SDEyT), con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) de la Secretaría de Economía del Gobierno federal.

Dicha declaración fue publicada el pasado 29 de febrero de este año, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por lo que, a partir del primero de marzo de 2024, nadie puede utilizar el nombre de Gabanes de Hueyapan, si antes no hay una autorización o se pagan los derechos correspondientes de la protección.

Como siguiente paso, el Gobierno de Morelos mantiene acercamiento permanente con los grupos de artesanas gabaneras, brindándoles asesoría con respecto a cómo aprovechar de la mejor manera dicha herramienta jurídica, para que se vea reflejado en mejoras en la economía de sus familias y del propio municipio.

Expo Empresarial 2da. FUTUROS Emprendedores

11. JUNIO . 2024
CC TEOPANZOLCO
10:30 AM

40
EXPOSITORES
9
CONFERENCIAS:



IDEAS QUE COMPARTIR

¡EVENTO GRATUITO!
TE ESPERAMOS

Los negocios de los siguientes 20 años.

Inteligencia Artificial y como cambiará nuestras vidas.

Sustentabilidad como negocio.

Proyectos Comunitarios y su importancia en el futuro.

Branding y la esencia de tu marca.

Tienda en la nube y comercialización digital.

Planeación estratégica.

¿Cómo atravesar el miedo a emprender?

Cree en tus ideas.

DJ Set.

@futuresemprendedores.mx

Mujer destaca la atención en los SSM para superar cáncer

DE LA REDACCIÓN

Como parte de la conmemoración del Día Mundial del Superviviente de Cáncer, Adela Torres Díaz, compartió cómo enfrentó el

cáncer de mama y la atención, tratamiento y acompañamiento que recibió de Servicios de Salud de Morelos (SSM).

Adela, de 48 años y residente de la colonia Atlacomulco, del municipio de Jiutepec, in-

dicó que le fue detectado de manera oportuna, lo que ha permitido contar con el servicio necesario, "es difícil, pero no imposible, me siento bendecida por recibir todo el apoyo del hospital y mi familia", expresó.

"Estoy en chequeo, lo que le llaman revisión, ya llevo cinco meses y, pues voy bien, me hicieron mi último estudio de tomografía con contraste y gracias a Dios todo ha salido muy bien", dijo.

La señora Adela, madre de dos mujeres y un hombre, manifestó que logró salir con el respaldo principalmente de su esposo y algunos familiares que apoyaron para hacer

frente la enfermedad.

Por un año y ocho meses, fue sometida a tratamiento desde la detección oportuna, ultrasonidos y biopsia, diagnóstico, seguimiento psicológico personal y familiar, cirugía conservadora en el seno izquierdo que extirpó el tumor, quimioterapias, radiaciones, vacunas trastuzumab y estudios de seguimiento que confirmaron que se encuentra sana.

Adela, invitó a las mujeres de más de 40 años de edad a mantenerse atentas a su estado de salud y realizar la mastografía una vez al año, porque el cáncer de mama es curable si se detecta a tiempo.

Estudiantes intoxicados por consumir dulces en Miacatlán

EDMUNDO SALGADO

Estudiantes sufren intoxicación masiva en secundaria luego de consumir dulces, en Miacatlán, Morelos.

La intoxicación ocurrió en la secundaria Benemérito de las Américas, donde 26 alumnos ingirieron algunos dulces, antes de ingresar al plantel educativo.

Los estudiantes de la secundaria ubicada en el municipio de Miacatlán, presentaron síntomas como náuseas, vómito y dolor estomacal.

Los síntomas comenzaron minutos después, luego de que, los jóvenes presuntamente consumieron algunos dulces antes de entrar a sus clases.

Por lo que, las autoridades educativas, solicitaron de manera inmediata, la presencia de una ambulancia, para que, los alumnos recibieran la atención de los paramédicos y ser trasladados al hospital.

La tarde del viernes, los 26 jóvenes fueron trasladados al Hospital General de Tetecala, Rodolfo Becerril, y se reportaron estables.

Personal docente, al darse cuenta del estado físico y los síntomas que presentaban los jó-

venes de entre 12 y 15 años de edad, solicitó el apoyo del cuerpo de emergencias.

Paramédicos arribaron a la institución educativa, para atender de manera inmediata a los menores de edad y ser trasladados al hospital, donde se aplicaron pruebas toxicológicas.

Se ha difundido en redes sociales, imagen de la mujer que distribuyó presuntamente los dulces adulterados a los estudiantes, de turno vespertino de dicha secundaria.

Una mujer fue detectada cerca de las 13 horas a las afueras de la secundaria Benemérito de las Américas, del municipio de Miacatlán.

Hasta el momento no hay ninguna persona detenida, sin embargo, se implementó un operativo y se activaron los protocolos emitidos por el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), para salvaguardar la salud de los 26 estudiantes.

Esta situación llamó la atención de los padres de familia, que a pesar de que, sus hijo se encuentran fuera de peligro, piden la identidad de la mujer, para evitar este tipo de situaciones, que pueden poner en riesgo la salud de los alumnos.

Se fortalece al Consejo Consultivo Estatal para Desarrollo Sustentable

DE LA REDACCIÓN

El Consejo Consultivo Estatal para el Desarrollo Sustentable (CCEDS) del Estado de Morelos, que encabeza la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS), llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del 2024, donde se dio seguimiento a propuestas de la sociedad civil organizada a favor del medio ambiente en la entidad.

Además, se tomó protesta como nuevo miembro a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa); asimismo, se informó que se integrará la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp).

Dichas dependencias ratificaron su disposición para contribuir con asesoramiento y capacitación a los municipios, además de mantener la coordinación interinstitucional con todos los miembros el CCEDS.

En esta sesión, también se dio cumplimiento a la recomendación hecha por el Cole-

gio de Biólogos de Morelos A.C., Dharma Ecología y Conservación A.C. y el municipio de Puente de Ixtla, para proponer a los 36 municipios de Morelos, así como a las instituciones medioambientales, la creación de nuevas Áreas Naturales Protegidas.

Al respecto, se informó que respondieron seis municipios, de los cuales, dos presentaron propuestas para la creación de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) y se mantiene el llamado al resto de las demarcaciones para que envíen sus sugerencias, a fin de aumentar las zonas de conservación en la entidad.

Finalmente, se enfatizó que se mantiene el trabajo coordinado, a través de este grupo que vincula al gobierno con la academia, iniciativa privada, gobiernos municipales, instituciones del orden federal, asociaciones civiles y consejos consultivos del Ejecutivo morelense, también de participación ciudadana, al Congreso de Morelos, entre otros.



El Sistema DIF Morelos te invita a participar en el

RALLY "UN PAPÁ DE 10"

(3ra edición)



Si eres padre de familia, te gustan los retos y los deportes, ¡Esta convocatoria es para ti!

INSCRÍBETE

Consulta las bases en nuestras redes sociales

f DIF Morelos X @DIF_Morelos @dif.morelos

Para más información:

☎ 777 688 6950

🏠 cedif@difmorelos.com

Tienes hasta el miércoles 12 de junio para inscribirte

GoSkate boarding Day

Festival de Rock y Ruedas
Sábado 22, junio, 3 PM
Venus Sk8Park, CIVAC
Jiutepec, Morelos

MIRALES
Brandy / Late Letal
La Xoconostle / Xaacto
Gibrán VR / Tzotzil

¡SALTE PATINAR! 2024

ASÍ HABLARON LOS CARDÍACOS
LOS CIGARROS
DECESO
KYMEERA
LORD OF THE VOID
QUE DESCANSEN LOS MUERTOS

AFTER
Kozovo (GDL)
Mother Boxes
Viudona (CDMX)
DJ en Trámite
9PM / \$60 / @Oops Sk8

VENUS SKATE PARK

Carta aclaratoria

C. Eolo Pacheco Rodríguez

Director general de "El Regional del Sur"

PRESENTE

Estimado director: lo saludo con respeto.

Con la finalidad de fortalecer la objetividad periodística, solicito su amable colaboración para aclarar una nota informativa de la edición impresa del 7 de junio de 2024, cuya cabeza expone:

- "Abre expediente el INE en contra de Uriel Carmona"

<https://elregional.com.mx/abre-expediente-el-ine-en-contra-de-Uriel-Carmona>

Al respecto, es preciso acotar que el fiscal ejerció su derecho al voto sin privilegios ni excepciones.

Por la labor tan demandante que desempeña, tomó la decisión de enviar a una persona a formarse en la fila de la casilla. Instantes después, ocupó ese espacio e hizo lo correspondiente (como cualquier ciudadano).

El INE es un organismo autónomo que defiende la emisión de la voluntad ciudadana en condiciones de inclusión, igualdad sustantiva y universalidad.

ATENTAMENTE

Lic. Laura Angélica Báez Preciado

Coordinadora de Comunicación Social de la Junta Local Ejecutiva en Morelos.

Estimado director:

La carta aclaratoria de la licenciada Laura Báez extrañamente nos deja sin respuestas frente a la responsabilidad del INE en el tema. Parece ella asumirse, en cambio, como vocera del fiscal y avala, increíble e inexplicablemente, una violación grave a las normas en casillas electorales.

La denuncia sobre el fiscal Uriel Carmona, a quien testigos señalan de haberse presentado a votar armado, junto con un guardaespaldas, igualmente con arma de fuego, fue hecha en la sesión del Consejo General del INE Morelos, del 2 de junio pasado, públicamente, como el vocal ejecutivo, Dagoberto Santos Trigo, confirmó a este reportero.

Santos Trigo también recordó que ningún funcionario público puede dejar de hacer fila para sufragar y que debe formarse como lo hacen el presidente de la República y tantos otros candidatos y funcionarios.

La licenciada Báez no está de acuerdo con eso y, en contra de lo que establecen el propio INE, donde trabaja, y su jefe, justifica la imperdonable acción supuestamente practicada por el fiscal Carmona, y ahora ya confirmada por ella, de apartar un lugar y llegar a votar sin hacer fila, "por la labor tan demandante que desempeña".

Este medio está abierto a publicar alguna respuesta de Laura Báez sobre lo que al instituto corresponde asumir frente a la presunta irregularidad en la fila o el probable delito electoral de portación de armas en una casilla.

Atentamente:

Gerardo Suárez Dorantes

Validadas, las curules federales para Morelos

GUADALUPE FLORES

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) en Morelos declaró como válida la elección de diputaciones y senadurías. El consejero presidente del INE en Morelos, Dagoberto Santos Trigo, aseguró que "se hicieron las cosas bien" en la organización del

pasado proceso electoral.

"Hicimos nuestro trabajo bien y los ciudadanos que acompañaron en la jornada electoral lo hicieron bien", expresó.

Después de su mensaje, entregó constancia de mayoría a Víctor Aureliano Mercado Salgado, suplente Carlos De Fernex Labardini, de la coalición Sigamos

Haciendo Historia integrada por Morena, PT y PVEM quienes fueron electos como senadores el pasado 2 de junio.

Además, recibió su constancia como Senadora a Juanita Guerra Mena de la coalición Sigamos Haciendo Historia y su suplente María Guadalupe Robles Bustos.

También recibió su constancia como virtual senador PRI, PAN y PRD, Ángel García Yáñez, su suplente, es el diputado local prista Elías Polanco Saldivar.

El INE entregó constancias de legisladores federales por el primer distrito federal, con sede en Cuernavaca Sandra Anaya, ex secretaria de Administración del gobier-

no de Cuauhtémoc Blanco Bravo; por el dos con sede en Jiutepec, Ariadna Barrera actual diputada local.

Por el tercer distrito con sede en Cuautla, Cindy Winkler; por el Cuarto con sede en Jojutla Juan Ángel Flores Bustamante; y por el distrito cinco, con sede en Yautepec, Agustín Alonso Gutiérrez.

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia Del Cuarto Distrito Judicial Del Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente número 211/2024-1, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de MARCELINO ABUNDEZ ORTEGA, quien falleció el día cinco de febrero de dos mil veintiuno, denunciado por ZOILA ABUNDEZ GARCÍA, MARCELA ABUNDEZ GARCÍA y NOHEMÍ TERESA ABUNDEZ GARCÍA. Se convoca a todos aquellos que se creyeren con derecho a la herencia, para que se presenten en el juicio a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de Ley. Así mismo, se señalaron las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Nota: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Boletín Judicial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta Ciudad.

Zacatepec de Hidalgo, 21 de mayo de 2024.
PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. SURISHADAY CASTILLO SOLÍS.

Vo.Bo.
JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO MORELOS.

LIC. YOLOXOCHITL GARCIA PERALTA.

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia Del Cuarto Distrito Judicial Del Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente número 237/2024-1, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de LUISA ORTIZ VARGAS también conocida como GERTRUDIS ORTIZ VARGAS también conocida como GELTUNIDES ORTIZ también conocida como GERTRUDIS ORTIZ, quien falleció el día catorce de junio de dos mil doce, denunciado por GUILLERMINA, TERESA de apellidos SÁNCHEZ ORTIZ y SUSANA, JORGE de apellidos OLIVARES ORTIZ. Se convoca a todos aquellos que se creyeren con derecho a la herencia, para que se presenten en el juicio a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de Ley. Así mismo, se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Nota: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Boletín Judicial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta Ciudad.

Zacatepec de Hidalgo, Morelos, 22 de mayo de 2024.
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. SURISHADAY CASTILLO SOLÍS.

Vo.Bo.
JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. YOLOXOCHITL GARCIA PERALTA.

AVISO NOTARIAL

Lic. Patricia Mariscal Vega, Notario Publico Numero Cinco, de la Primera Demarcación Notarial del Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Mediante escritura Pública Número 93,964, de fecha 20 de mayo del 2024, otorgada ante mi fe, queda INICIADO el tramite de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor CARLOS MANUEL ROLDAN PALACIOS, a solicitud de los señores EDUARDO ROLDAN GARCIA, ERIKA ROLDAN GARCIA y GIANCARLO ROLDAN SALAS, quienes aceptan LA HERENCIA Instituida en su favor, y en consecuencia se constituyen formalmente como los UNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS.

En el mismo instrumento, los señores EDUARDO ROLDAN GARCIA, ERIKA ROLDAN GARCIA y GIANCARLO ROLDAN SALAS, se constituye formalmente como ALBACEA de dicha Sucesión, protesta su cargo y manifiesta que procederá a formar el INVENTARIO de los bienes que constituye el haber hereditario.

Lo que mando a publicar de conformidad con lo establecido en el Artículo 758 del Código Procesal Familiar vigente para el Estado Libre y Soberano de Morelos

Cuernavaca, Mor., a 29 de mayo del 2024.

LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA
MAVP - 470830 - 7V7

Para su publicación, 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado Tierra y Libertad y en el Regional del Sur editado en esta capital.



SUSCRÍBETE

y recibe diariamente
la mejor información del estado directamente
en la comodidad de tu casa, oficina o negocio

elregional



local | columnas de opinión | México y su entorno | cultura y entretenimiento | sociedad | deportes | seguridad y justicia

INFORMES: (777) 313 28 93 / 313 05 07 | PROLONGACIÓN LÁZARO CÁRDENAS 494, COLONIA JIQUILPAN | C.P. 62170 CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO

NOTARIA CINCO

LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA

**SEGURIDAD JURÍDICA
A SU PATRIMONIO**

ADJUDICACIÓN

ASOCIACIONES CIVILES

**CESIÓN DE DERECHOS
E HIPOTECAS**

COFINANCIAMIENTO

COMPRAVENTA

**CONSTITUCIÓN
DE SOCIEDADES CIVILES**

COTEJO DE DOCUMENTOS

DONACIÓN

FE DE HECHOS

FIDEICOMISO

MANDATO

RADICACIÓN DE SUCESIONES

**RATIFICACIÓN DE FIRMA
Y CONTENIDO DE UN DOCUMENTO**

**RÉGIMEN DE PROPIEDAD
EN CONDOMINIO**

SOCIEDADES MERCANTILES

TESTAMENTO

INFORMAVIT

FOYISSSTE



TELÉFONO:

777 228 22 49

contacto@notariacinco.mx

**HIDALGO #3
COL. CENTRO
CUERNAVACA, MORELOS
MÉXICO, 6200**

EDICTO

SE CONVOCAN HEREDEROS

En este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Jiutepec, Morelos, NOHEMÍ PANTALEÓN DÍAZ, GUADALUPE, SUSAN, OSCAR, ROSA ELVIA, JOSE DE JESÚS Y MARIO todos de apellidos CABRERA PANTALEÓN denunciaron la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE TRANSITO CABRERA RÍOS también conocido como TRANSITO CABRERA RÍOS Y/O J. TRANSITO CABRERA RÍOS Y/O TRANSITO CABRERA, quien tuvo su ultimo domicilio el ubicado en Calle Josefa Ortiz de Domínguez, número 16, de la Colonia Tlahuapan en Jiutepec, Morelos, radicándose en la Segunda Secretaria de este Juzgado, y registrándose con el número de expediente 222/2024-2. Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Sucesión para que se apersonen a deducirlos ante este juzgado en el término de ley, habiéndose señalado las NUEVE HORAS DEL DÍA UNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO para el desahogo de la junta de herederos prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos de mayor circulación en el Estado de Morelos, y en el Boletín Judicial que edita el Poder Judicial del Estado de Morelos. -

Jiutepec, Morelos veintinueve de abril de dos mil veinticuatro.

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. MARÍA DEL CARMEN AQUINO SUÁREZ

VICENTE VÁZQUEZ CAMPOS.
JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL
NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

DOS
NOTARÍA

HUGO SALGADO CASTAÑEDA
NOTARIO PÚBLICO

AVISO NOTARIAL

Licenciado HUGO SALGADO CASTAÑEDA, Titular de la Notaría Número Dos y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, actuando en la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, con sede en esta ciudad, hago saber: Que por escritura pública número 371,984, de fecha 24 de MAYO de 2024, otorgada ante mí fe, se hizo constar: LA RADICACIÓN E INICIO DEL TRAMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA PAULINA OCAMPO HERRERA, EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DE TESTAMENTO, LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA, que otorga la señora MARÍA NICANDRA BASTIDA OCAMPO, en su carácter de ALBACEA y COHEREDERA de la citada sucesión, con la conformidad y comparecencia de su coheredera la señora ALICIA BASTIDA OCAMPO.

Lo que mando publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOTA: Para su publicación en dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Diario "Regional Del Sur", y en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el Estado.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos, a 24 de Mayo de 2024.

LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA,
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS DE LA PRIMERA
DEMARCAÇÃO NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

PMM/gcf*
Exp. 9386/2024.

DOS
NOTARÍA

HUGO SALGADO CASTAÑEDA
NOTARIO PÚBLICO

AVISO NOTARIAL

Licenciado HUGO SALGADO CASTAÑEDA, Titular de la Notaría Número Dos y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, actuando en la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, con sede en esta ciudad, hago saber: Que por escritura pública número 372,250, de fecha 04 de JUNIO de 2024, otorgada ante mí fe, se hizo constar: LA RADICACIÓN E INICIO DEL TRAMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora AGRIPINA SALGADO MORALES, EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DE TESTAMENTO, LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó el señor MARTÍN VERGARA SALGADO, en su carácter de ALBACEA y HEREDERO de dicha sucesión, representado en ese acto por el señor Licenciado PABLO ROSALES MENDOZA, con la conformidad de los coherederos señores INES VERGARA SALGADO y EDGAR VERGARA DURAN, este último representado por la mencionada señora INES VERGARA SALGADO.

Lo que mando publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOTA: Para su publicación en dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Diario "Regional Del Sur", y en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el Estado.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos, a 04 de Junio de 2024.

LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA,
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS DE LA PRIMERA
DEMARCAÇÃO NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

PMM/gcf*
Exp. 442/2024.

DOS
NOTARÍA

HUGO SALGADO CASTAÑEDA
NOTARIO PÚBLICO

AVISO NOTARIAL

Yo Licenciado HUGO SALGADO CASTAÑEDA Notario Titular de la Notaría Número DOS y del Patrimonio Inmobiliario Federal de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, con sede en esta ciudad, hago saber: Que por escritura pública número 370,698 de fecha 06 de del 2024, otorgada ante mí fe, se hicieron constar los siguientes actos jurídicos: A).- EL INICIO DEL TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA IRENE RAMÍREZ DELGADO, quien también era conocida en vida como IRENE RAMÍREZ DELGADO VIUDA DE RODRÍGUEZ, que se realiza a solicitud de su ALBACEA y HEREDERA, la señora GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, representada en este acto por su APODERADA GENERAL la señora SUSANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ; - B).- LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA IRENE RAMÍREZ DELGADO, quien también era conocida en vida como IRENE RAMÍREZ DELGADO VIUDA DE RODRÍGUEZ, que se realiza a solicitud de su ALBACEA y HEREDERA la señora GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, representada en este acto por su APODERADA GENERAL la señora SUSANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, con la comparecencia de sus COHEREDEROS Y LEGATARIOS, señores SUSANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, OFELIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, ARTURO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, quien también es conocido socialmente como ARTURO RODRÍGUEZ, y ALMA DELIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, los dos últimos representados en este acto por su APODERADA GENERAL la propia señora SUSANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ; y, - C).- EL RECONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS LEGADOS INSTITUIDOS EN SU FAVOR POR LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, que formalizan los LEGATARIOS señores SUSANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, OFELIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, ARTURO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, quien también es conocido socialmente como ARTURO RODRÍGUEZ, ALMA DELIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ y GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, los tres últimos representados en este acto por su APODERADA GENERAL la propia señora SUSANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ.

Lo que mando publicar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 758, en relación con el artículo 699, del Código Procesal Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOTA: Para su publicación en dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Diario "El Regional del Sur", y en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el Estado.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos, a 28 de Mayo del 2024.

LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS

JAGG*/gcf*
ESC. 370,698
EXP. 534-2024

DOS
NOTARÍA

HUGO SALGADO CASTAÑEDA
NOTARIO PÚBLICO

AVISO NOTARIAL

Licenciado HUGO SALGADO CASTAÑEDA, Titular de la Notaría Número Dos y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, actuando en la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, con sede en esta ciudad, hago saber: Que por escritura pública número 371,744, de fecha 15 de MAYO de 2024, otorgada ante mí fe, se hizo constar: A).- EL INICIO DEL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARÍA LUCÍA RAMÍREZ LÓPEZ, que se realiza a solicitud del señor JESÚS REVELLES HEREDIA, en su carácter de ALBACEA Y ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO de la citada sucesión; y, B).- LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y DESIGNACIÓN DE ALBACEA de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARÍA LUCÍA RAMÍREZ LÓPEZ, que se realiza a solicitud del mencionado señor JESÚS REVELLES HEREDIA, en su carácter de ALBACEA Y ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO de la referida sucesión.

Lo que mando publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOTA: Para su publicación en dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Diario "Regional Del Sur", y en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el Estado.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos, a 16 de Mayo de 2024.

LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA,
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS DE LA PRIMERA
DEMARCAÇÃO NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

NBP/HISM/eigm*
Exp. 2326/2023.

AVISO NOTARIAL

Lic. Patricia Mariscal Vega, Notario Publico Numero Cinco, de la Primera Demarcación Notarial del Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Mediante escritura Pública Número 93,962, de fecha 18 de mayo del 2024, otorgada ante mi fe, queda INICIADO el tramite de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor JORGE RODRIGUEZ HERNANDEZ, a solicitud de la señora LAURA VICTORIA RODRIGUEZ MIRO también conocida como LAURA RODRIGUEZ MIRO y LAURA RODRIGUEZ MIRO DE RODRIGUEZ, quien acepta LA HERENCIA Instituida en su favor, y en consecuencia se constituye formalmente como la UNICA y UNIVERSAL HEREDERA.

En el mismo instrumento, la señora LAURA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, se constituye formalmente como ALBACEA de dicha Sucesión, protesta su cargo y manifiesta que procederá a formar el INVENTARIO de los bienes que constituye el haber hereditario.

Lo que mando a publicar de conformidad con lo establecido en el Artículo 758 del Código Procesal Familiar vigente para el Estado Libre y Soberano de Morelos

Cuernavaca, Mor., a 29 de mayo del 2024.

LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA
MAVP – 470830 – 7V7

Para su publicación, 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado Tierra y Libertad y en el Regional del Sur editado en esta capital.

AVISO NOTARIAL

Lic. Patricia Mariscal Vega, Notario Publico Numero Cinco, de la Primera Demarcación Notarial del Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Mediante escritura Pública Número 93,909, de fecha 13 de mayo del 2024, otorgada ante mi fe, queda INICIADO el tramite de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora ALICIA BATLLORI GUERRERO, también conocida como ALICIA MARÍA LUISA BATLLORI Y GUERRERO, a solicitud de los señores FRANCISCO BATLLORI DIAZ y MONTSERRAT BATLLORI DIAZ, quienes aceptan LA HERENCIA Instituida en su favor, y en consecuencia se constituyen formalmente como los UNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS.

En el mismo instrumento, el señor FRANCISCO BATLLORI DIAZ, se constituye formalmente como ALBACEA de dicha Sucesión, protesta su cargo y manifiesta que procederá a formar el INVENTARIO de los bienes que constituye el haber hereditario.

Lo que mando a publicar de conformidad con lo establecido en el Artículo 758 del Código Procesal Familiar vigente para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Cuernavaca, Mor., a 29 de mayo del 2024.

LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA
MAVP – 470830 – 7V7

Para su publicación, 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado Tierra y Libertad y en el Regional del Sur editado en esta capital.

AVISO NOTARIAL

Lic. Patricia Mariscal Vega, Notario Publico Numero Cinco, de la Primera Demarcación Notarial del Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Mediante escritura Pública Número 93,975, de fecha 24 de mayo del 2024, otorgada ante mi fe, queda INICIADO el tramite de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora LAURA MARCELA PAREDES TELLEZ, a solicitud de los señores LUIS RODOLFO GARCIA PAREDES y VICTOR GABRIEL GARCIA PAREDES, por conducto de su apoderado el señor LUIS FEDERICO PAREDES TELLEZ, quienes aceptan LA HERENCIA Instituida en su favor, y en consecuencia se constituyen formalmente como los UNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS.

En el mismo instrumento, el señor RODOLFO GARCIA CUEVAS, se constituye formalmente como ALBACEA de dicha Sucesión, protesta su cargo y manifiesta que procederá a formar el INVENTARIO de los bienes que constituye el haber hereditario.

Lo que mando a publicar de conformidad con lo establecido en el Artículo 758 del Código Procesal Familiar vigente para el Estado Libre y Soberano de Morelos

Cuernavaca, Mor., a 29 de mayo del 2024.

LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA
MAVP – 470830 – 7V7

Para su publicación, 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado Tierra y Libertad y en el Regional del Sur editado en esta capital.

AVISO NOTARIAL

Lic. Patricia Mariscal Vega, Notario Publico Numero Cinco, de la Primera Demarcación Notarial del Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Mediante escritura Pública Número 93,917, de fecha 14 de mayo del 2024, otorgada ante mi fe, queda INICIADO el tramite de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora OFELIA PORCAYO SALGADO, a solicitud de los señores MARTHA EDITH VELASCO PORCAYO, RUBEN VELASCO PORCAYO, YANINA GRISELDA VELASCO PORCAYO y CYNTIA ANALI VELASCO PINEDA, en su carácter de Albacea a bienes del señor ANTONIO ISAAC VELASCO PORCAYO, quienes aceptan LA HERENCIA Instituida en su favor, y en consecuencia se constituyen formalmente como los UNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS.

En el mismo instrumento, derivado del fallecimiento del señor ANTONIO ISAAC VELASCO PORCAYO la señora MARTHA EDITH VELASCO PORCAYO, se constituye formalmente como ALBACEA de dicha Sucesión, protesta su cargo y manifiesta que procederá a formar el INVENTARIO de los bienes que constituye el haber hereditario.

Lo que mando a publicar de conformidad con lo establecido en el Artículo 758 del Código Procesal Familiar vigente para el Estado Libre y Soberano de Morelos

Cuernavaca, Mor., a 29 de mayo del 2024.

LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA
MAVP – 470830 – 7V7

Para su publicación, 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado Tierra y Libertad y en el Regional del Sur editado en esta capital.

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES
SE CREAN CON DERECHOS.

Ante este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Morelos, compareció CÉSAR Y YOLANDA AMBOS DE APELLIDOS FRANCO TOLEDO, denunciando el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS FRANCO VARGAS; quien falleció el catorce de diciembre del dos mil diecinueve, quien tuvo su último domicilio en: Calle González Ortega, Número 209, de la Colonia Centro del Municipio de Jojutla; Morelos, expediente radicado bajo el número 104/2024-2.

Se convoca a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores se presenten a deducirlos conforme a la Ley, haciendo saber que se señalaron las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en un diario de mayor circulación en el Estado de Morelos y "Boletín Judicial".

Zacatepec, Morelos, a 03 de Junio del 2024.

SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. MAURICIO BARÓN LÓPEZ.

VO.BO.
A T E N T A M E N T E.
JUEZA SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN
EL ESTADO DE MORELOS.

M. EN D. VERÓNICA ISABEL GARCÍA HIGUERA.

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES
SE CREAN CON DERECHOS.

Ante este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Morelos, compareció ALBERTINA MARÍA DEL CARMEN ZENDEJAS CUÉTARA, denunciando el JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DE LEONEL ALEJANDRO ZENDEJAS HERNÁNDEZ Y/O LEONEL ALEJANDRE ZENDEJAS, Y/O LEONEL ZENDEJAS, Y/O LEONEL ALEJANDRO ZENDEJAS; quien falleció el dieciséis de marzo del dos mil once, quien tuvo su último domicilio en: Avenida Constitución del 57, Número 42, de la Colonia Centro del Municipio de Jojutla; Morelos, con Código Postal 62900, expediente radicado bajo el número 222/2024-2.

Se convoca a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores se presenten a deducirlos conforme a la Ley, haciendo saber que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en un diario de mayor circulación en el Estado de Morelos y "Boletín Judicial".

Zacatepec, Morelos, a 05 de Junio del 2024.

SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. MAURICIO BARÓN LÓPEZ.

VO. BO.
A T E N T A M E N T E.
JUEZA SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

M. EN D. VERÓNICA ISABEL GARCÍA HIGUERA.

EDICTO

En la Tercera Secretaria de este Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, bajo el número 101/2024 se encuentra radicado el juicio SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DE TYNNETTA ALETHIA MUHAMMAD también conocida como TYNNETTA ALETHIA NELSON; quien falleció el dieciséis de febrero del dos mil quince y tuvo como su último domicilio el ubicado en Calle Plutarco Elias Calles No. 37 Colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos.

Convóquese por medio de edictos a todas aquellas personas que se creyeren con derecho a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley, señalándose las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

NOTA: Para su publicación por DOS VECES consecutivas de DIEZ en DIEZ DÍAS en el "Boletín Judicial" que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos; así como, en los estrados del Juzgado como lo ordena el artículo 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

A T E N T A M E N T E.

Cuernavaca, Morelos, a 22 de MAYO del 2024.

TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.
LIC. JACQUELINE OROZCO MORALES.

Vo.Bo.
LIC. AIDEE LUDIVINA DOMINGUEZ RANGEL. JUEZ SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

EDICTO

RODOLFO HERRERA JIMENEZ EN EL
LUGAR DONDE SE ENCUENTRE:

Se le hace saber que en el expediente número 312/2022-1, relativo al juicio SUMARIO CIVIL sobre OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA promovido por FLORES MARÍA VIDAL CARRILLO en contra de RODOLFO HERRERA JIMÉNEZ, la Juez Primero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, mediante auto de diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a RODOLFO HERRERA JIMENEZ por medio de edictos en virtud de ignorarse su domicilio, en términos del auto de seis de julio de dos mil veintidós. En consecuencia se le corre traslado y emplaza, haciéndole saber que deberá presentar ante este Juzgado, dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir a del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda entablada en su contra, quedando a su disposición en la Primera Secretaria de este Juzgado las copias simples de traslado; asimismo se le requiere para que señale domicilio dentro de esta jurisdicción para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán efectos por medio del Boletín Judicial.


Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial.

Yautepec, Mor., a 29 de mayo de 2024
LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. CRISTINA LORENA MORALES JIMENEZ

JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. JUAN DIRZO ACEVES



CONTRALORÍA MUNICIPAL

EDICTO

ERNESTO ENRIQUE PARRA SOLIS
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE

En la Dirección de Evaluación y Seguimiento de la Función Pública, como Autoridad Substanciadora del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, adscrita a la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, se encuentra radicado el procedimiento de responsabilidad administrativa número CMXO/EPRA/006/2023, mismo que fue instaurado en su contra por el Titular en Función de la Dirección de Prevención y Responsabilidades, perteneciente a la misma Contraloría Municipal; dentro del cual, obra en constancias el Acuerdo de fecha veintidós de abril del año dos mil veinticuatro, por el que se ordena su emplazamiento mediante Edictos, que se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, en el Boletín Judicial y en el Periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; a efecto de, hacer de su conocimiento que, deberá comparecer personalmente a la Audiencia Inicial que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS, DEL DÍA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, ante la Autoridad Substanciadora, esto, en las Oficinas que ocupa la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, ubicadas en Calle República de Guatemala, esquina con Calle República de Argentina, Colonia Centro del Municipio de Xochitepec, Morelos, en el Interior del Centro Cultural Xochitepequense; Audiencia, en la que, **rendirá su declaración verbalmente o por escrito** en contestación a los hechos e infracción que se le imputa, teniendo el derecho a señalar domicilio personal para oír y recibir notificaciones, designar personas autorizadas, oponer defensas y excepciones que considere pertinentes, así como ofrecer las pruebas que estime necesarias para su defensa, en caso de tratarse de pruebas documentales, deberá exhibir todas las que tenga en su poder, caso contrario deberá presentar el acuse de recibo correspondiente en el que conste que las solicitó, tratándose de documentos que obren en poder de terceros y que no pudo conseguirlos por obrar en archivos privados, deberá señalar el archivo donde se encuentren o la persona que los tenga a su cuidado para que, en su caso, le sean requeridos en los términos previstos en esta Ley General de Responsabilidades Administrativas. Así también, tiene Derecho a no declarar contra de sí mismo, ni a declararse culpable, a defenderse personalmente o ser asistido por un defensor Licenciado en Derecho y, en caso de no contar con un defensor particular, podrá acudir a las instancias de asesoría legal gratuita. Apercibiéndolo que, de no comparecer o no rendir su declaración, se le declarará como no personal dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa, teniéndosele por precluido su derecho a manifestar y dar contestación a todos y cada uno de los actos u omisiones imputados por la Autoridad Investigadora en su Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; para el caso de no ofrecer pruebas, se le tendrá por precluido su derecho para hacerlo valer con posterioridad, salvo aquellas pruebas que se estimen como supervenientes; por último, en caso de no señalar domicilio personal para oír y recibir notificaciones dentro de la demarcación del municipio de Xochitepec, Morelos, sin ulterior acuerdo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le harán saber mediante Cédula de Notificación que se fijará en los Estrados de la Contraloría Municipal, las cuales surtirán los mismos efectos. De igual forma, si así lo desea podrá oponerse a la publicación de sus datos personales.

Cuernavaca, Morelos; a veinte de mayo del dos mil veinticuatro.

LIC. NOE GUINDARÁN MARRÍN
CONTRALORÍA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS

CONTRALORÍA MUNICIPAL
2022-2024

Calle Rep. Guatemala, Esq. Rep. Argentina,
Interior del Centro Cultural Xochitepequense,
Col. Centro, Xochitepec, Morelos
Tel: 777 365 72 44 Ext. 113

Página 1 de 1

EDICTO

CIUDADANA MARÍA CRISTINA QUINTO GÓMEZ también conocida como CRISTINA QUINTO GÓMEZ.

EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

Ante este Juzgado Sexto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado, con sede en Cuernavaca, Morelos, en la Primera Secretaría se encuentra radicado el expediente número 443/2023 relativo al juicio DIVORCIO INCAUSADO promovido por ALFONSO GÓMEZ FIGUEROA contra MARÍA CRISTINA QUINTO GÓMEZ también conocida como CRISTINA QUINTO GÓMEZ, en el cual se ordena hacerle del conocimiento a la Ciudadana MARÍA CRISTINA QUINTO GÓMEZ también conocida como CRISTINA QUINTO GÓMEZ, de la radicación del presente juicio de fecha veintitrés de noviembre del dos mil veintitrés, haciéndosele saber que se le concede un plazo legal de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación de dicho edicto para que de contestación a la demanda entablada en su contra, asimismo se le requiere para al momento de contestar la demanda entablada en su contra, señale domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le harán y surtirán efectos a través de la publicación en el Boletín Judicial que se edita en este H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, quedando a su disposición en esta Secretaría copias de traslado a la demanda y sus anexos para que se imponga de las mismas con las copias simples exhibidas selladas y cotejadas.

Para su publicación por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Boletín Judicial que edita este H. Tribunal Superior de Justicia del Estado y en un periódico de mayor Circulación en el Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos, a 13 de mayo de 2024.

ATENTAMENTE

LIC. NORMA PATRICIA MARTINEZ SALAS.
SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. TANIA MAIDELINE VAZQUEZ BAUTISTA.
ENCARGADA DE DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 171 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

EDICTO

En el Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se radico el expediente 497/2023-1 Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ANTONIA BRITO MIRANDA denunciado por IRMA, JORGE, NORMA LETICIA, ARMANDO, OMAR MARIO y YOLANDA todos de apellidos TRUJILLO BRITO tuvo su último domicilio en CALLE EMILIANO ZAPATA NUMERO 165, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P.62574, JIUTEPEC, MORELOS, falleció el dieciséis de septiembre del dos mil veintiuno, se convoca a personas que se crean con derechos a la herencia, habiéndose señalado las ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para el desahogo de la Junta de Herederos.

Publíquese por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en el Estado y "Boletín Judicial" editados en el Estado.

Jiutepec, Morelos, a 17 de mayo del 2024

Secretaria de Acuerdos

LIC. ENRIQUE ROMAN FLORES ROMERO.

VoBo.
VICENTE VAZQUEZ CAMPOS JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

EDICTO

En este Juzgado Décimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicada la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de SERGIO ARTURO DIAZ LARA; quien falleció el cuatro octubre del dos mil veintitrés, de habiendo sido su último domicilio el ubicado en PRIVADA BERTHA NUMERO 9 EDIFICIO 3, DEPARTAMENTO 101, CONDOMINIO DEL RIO COLONIA VOLCANES, CP. 62350, EN CUERNAVACA, MORELOS, radicada en la Tercer Secretaría bajo el número 178/2024-3.

Convóquese a todas aquellas personas que se creyeren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley. Haciéndose saber que se han señalado las NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

NOTA: Para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en el estado y en el Boletín Judicial que se editan en esta Ciudad.

ATENTAMENTE.
Cuernavaca, Morelos, a 21 de mayo del 2024.

EL TERCER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. MAURICIO IVAN AMADOR

VoBo.
JUEZ DECIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

M. en D. PATRICIA FRIAS RODRIGUEZ

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS

Ante éste Juzgado Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con sede en Xochitepec, Morelos, compareció, MARÍA DEL CARMEN RODRIGUEZ SOLIS, STEPHANY LIZBETH Y ROBERTO CARLOS ambos de apellidos ORTEGA RODRIGUEZ, denunciando la Sucesión Intestamentaria a bienes del de cujus CARLOS ORTEGAAMEZCUA, quien falleció el día veinticinco de mayo de dos mil veinte y tuvo como último domicilio el ubicado en Calle Republica de Nicaragua, número 6, Colonia Centro en el Municipio de Xochitepec, mismo que fuera radicado en el número de expediente 121/2024, Primer Secretaría.

Se convoca a quienes se crean con derechos a la Herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos conforme a la ley.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos, asimismo se señalaron LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo el desahogo de la Junta de Herederos.

Xochitepec, Morelos a 20 de mayo de 2024.

VoBo.
JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. MONICA MARTINEZ CORTES
PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. LUIS ÁNGEL HERNÁNDEZ SALAZAR

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES

En este Juzgado Décimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, Morelos, se encuentra radicada en la Segunda Secretaría del Juzgado, bajo el número de expediente 198/2024-2 la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MANUEL BADDILLO LÓPEZ y MARÍA GUTIÉRREZ LÓPEZ, quienes fallecieron el primero el día veintisiete de noviembre de dos mil cinco, y la segunda el veintiocho de noviembre de dos mil uno, y su último domicilio lo tuvieron en Primera Privada de Ignacio Zaragoza número 5 del Poblado Ocotepec, en el Municipio de Cuernavaca, Morelos; y se señalaron las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la junta de herederos en el presente asunto.

Convóquese a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en un periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos, y en el Boletín Judicial que se edita en este Tribunal.

Cuernavaca, Mor., a 23 de Mayo de 2024
SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. CESAR MARTIN MORENO RAMÍREZ

VoBo.
JUEZ DÉCIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

M. EN D. PATRICIA FRÍAS RODRÍGUEZ



el regional del sur

el prestigio de la palabra escrita

CERTIFICADO DE LICITUD DE TÍTULO Y CONTENIDO EN TRAMITE

REGISTRO DE TÍTULO: 04-2108-030511060200-101

Eolo Ernesto Pacheco Rodríguez
DIRECTOR GENERAL

Efraín Ernesto Pacheco Cedillo
DIRECTOR FUNDADOR

Margarita Pacheco Cedillo
SUBDIRECTORA GENERAL

Mayra Aldee Castillo Pacheco
EDITOR RESPONSABLE

Gerardo Suárez Dorantes
SUBDIRECTOR EDITORIAL

Eduardo Olvera Jacobo
GERENTE DE VENTAS

Iván Efraín Pacheco Rodríguez
DISEÑO

Héctor Rangel Terrazas
COORDINADOR DE INFORMACION

REDACCIÓN: (777) 313 05 07 • RADIO Y TV: (777) 317 72 55 • PUBLICIDAD: erpubli17@gmail.com

AÑO 36 / NÚMERO 11843

El Regional del Sur
PROLONGACIÓN LAZARO CÁRDENAS # 494
COLONIA JQUIPAN • C.P. 62170
CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO

DISTRIBUIDO POR PEDRO OSCARPUJOL LÓPEZ
CALLE CARLOS CUAGLIA #100-A • C.P. 62400
COLONIA CENTRO • CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO

FACEBOOK.COM/REGIONALMORELOS
TWITTER / @REGIONAL MORELOS

En Yautepec, ubicaron una Yamaha tipo FZ250 robada

DE LA REDACCIÓN

Elementos que integran el Mando

Coordinado Policía Morelos, aseguraron un vehículo con reporte de robo en el municipio de Yaute-



pec. Fue al realizar recorridos de seguridad y vigilancia sobre la carretera Cuernavaca-Cuautla la altura de la colonia Copalar perteneciente al municipio de Yautepec, donde los uniformados tuvieron a la vista a un costado de la carretera, una motocicleta marca Yamaha tipo

FZ250 de color negro sin placa de circulación, la cual estaba estacionada en dicho lugar. Los oficiales procedieron a contactar con alguna persona propietaria del vehículo sin tener éxito, por lo que investigaron los numerales ante el Sistema Nacional de Vehículos Robados y Recupe-

rados "Plataforma México", donde se corroboró que presentaba reporte de robo vigente. De inmediato se solicitó el apoyo de una grúa para su traslado a un corralón, en donde quedó a resguardo y a disposición de la autoridad competente para su investigación.

Acusado de violar la Ley Federal de Armas y Explosivos, capturado

DE LA REDACCIÓN

Elementos que integran la Estrategia de Seguridad Mando Coordinado Policía Morelos detuvieron a un hombre por su presunta responsabilidad en el delito de violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y/o lo que resulte, en el municipio de Tepalcingo. Derivado de una denuncia ciudadana, los oficiales tuvieron conocimiento que sobre la carrera local Tepalcingo-Atotonilco a la altura del poblado de Atotonilco en el municipio de Tepalcingo, se encontraba un vehículo estacionado de la marca Nissan tipo Xtrail de color rojo, con placas de la ciudad de México, y a bordo un sujeto que manipulaba un arma

de fuego. Al llegar tuvieron a la vista el vehículo, y a un costado a un hombre con las características antes reportadas, quien al notar la presencia de la policía abordó el auto e intentó darse a la fuga, pero fue detenido en el lugar. En entrevista los oficiales le indicaron el acto de molestia, y al realizar una inspección al vehículo, localizaron en el interior de la guantera un arma de fuego con un cargador metálico. Por tales hechos y al no contar con el documento legal para portar dicho artefacto, se detuvo a quien dijo llamarse Israel "N", de 56 años de edad, y quedó a disposición del agente del Ministerio Público para que determine su situación jurídica.

De lesionar a esposa e hija en Tetela, señalan a Cuauhtémoc

DE LA REDACCIÓN

Luego de que la Fiscalía Oriente acreditará mediante el acervo probatorio la presunta responsabilidad de Cuauhtémoc "N" en el delito de violencia familiar en contra de su esposa e hija, un juez de control lo vinculó a proceso, ordenando la separación inmediata del domicilio. La víctima declaró que el 31 de mayo se encontraba con su familia en un domicilio del barrio de San

Jerónimo, perteneciente al municipio de Tetela del Volcán, lugar donde su esposo comenzó a agredirla a ella y su hija adolescente, motivo por el cual, elementos de seguridad pública se trasladaron al lugar y realizaron la detención de Cuauhtémoc "N" de 47 años de edad, siendo puesto a disposición de la Fiscalía Oriente en donde se inició la carpeta de investigación en su contra. Durante el desarrollo de la audiencia inicial, el Ministerio Público

aportó diversos elementos probatorios que demuestran la presunta responsabilidad del masculino, y al ser valorados por el Juzgador, se dictó un auto de vinculación a proceso en contra de Cuauhtémoc "N" por el delito de violencia familiar, imponiéndose medidas cautelares consistentes en la separación inmediata del domicilio, no acercarse al mismo, así como a las afectadas, y se estableció el plazo de un mes para concluir las investigaciones.

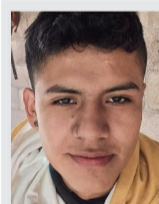


¿Has visto a..?

Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas



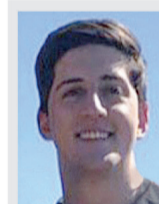
Rufino Martínez Benitez



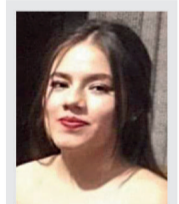
Oscar Alain López Vázquez



Leonardo Quintín Contreras Pérez



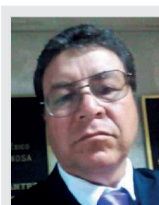
Rodrigo Sastre García



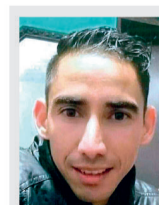
Michelle Monserrat Hernández Salazar



Carlos Ortega Amezcua



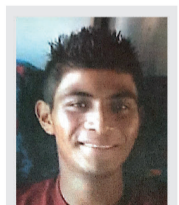
Alberto Espindola Ocampo



Carlos Iván Armenta Valdez



Alejandro Cisneros Suárez



Omar Aguilar Gil


Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz

Israel "N"




Se presume inocente, mientras no se declare su responsabilidad por autoridad judicial. Art. 13 CNPP




Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos

hasvisto@fgr.org.mx www.gob.mx/fgr

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Lo aprehendieron acusado de manosear a mujer en la calle

DE LA REDACCIÓN

Un agente del Ministerio Público (MP) de la Fiscalía Metropolitana llevó ante el juez de control a Ignacio "N" y, tras calificarse de legal su detención, le imputó el delito de abuso sexual en agravio de una mujer, siendo vinculado a proceso en la misma audiencia. Como medida cautelar le fue impuesta la prisión preventiva justificada. De los hechos, la tarde del pasado martes 04 de junio, la afectada caminaba sobre la calle Ignacio Allende de la colonia Atlacomulco del municipio de Jiutepec, y en dirección opuesta caminaba un sujeto que al estar cerca de ella le

expresó piropos vulgares, luego, al pasar a su lado, le tocó de manera lasciva.

La mujer aceleró el paso y se encontró con elementos de la Policía de Jiutepec a quienes reportó el hecho y el agresor, quien dijo llamarse Ignacio, fue asegurado y puesto a disposición de la Fiscalía Regional Metropolitana.

Dentro del término legal el MP lo presentó ante el juez y en audiencia combo fue vinculado a proceso y, dado que carece de arraigo domiciliario y laboral, se fijó para él la prisión preventiva justificada. De dos meses fue el plazo para el cierre de investigación complementaria.

Fue vinculado a proceso por traer droga y arma prohibidas en Jojutla

DE LA REDACCIÓN

La agente del Ministerio Público (MP) de la Unidad Especializada de Delitos Contra la Salud, de la Fiscalía Regional Sur Poniente, obtuvo el auto de vinculación a proceso en contra de un hombre asegurado con droga y armas de fuego en el poblado de Tehuixtla, municipio de Jojutla.

En la audiencia de vinculación, la agente del MP especializada logró sujetar a proceso a Fernando "N", alias "El Chilín", de 32 años de edad, vecino de la colonia Centro, de Tehuixtla, por los delitos de portación de arma de fuego y contra la salud, en agravio de La Sociedad.

"El Chilín" quedó a disposición de la fiscalía de Delitos Contra la Salud el pasado 31 de mayo, por parte de elementos de la Policía Morelos de Jojutla, quienes lo detuvieron en poder de dos armas de fuego y narcóticos sobre la carretera Tequesquitengo-Tehuixtla, a la altura del campo deportivo de Tehuixtla.

Al investigado le decomisaron una

pistola calibre .25, una escopeta calibre .20, de fabricación artesanal, 10 dosis de marihuana y 70 dosis de la droga conocida como "cristal". Así también, un chaleco táctico, al igual que el automóvil marca Volkswagen, tipo Bora, color blanco, con permiso para circular del estado

de Guerrero, en el que se desplazaba.

En la audiencia de vinculación, el juzgador ordenó mantener al imputado bajo la medida cautelar de prisión preventiva, y ordenó plazo de un mes para el cierre de la investigación complementaria.



Por lesiones y amenazas en Totolapan enfrenta un juicio

DE LA REDACCIÓN

Por lesiones y amenazas un masculino fue vinculado a proceso por un Juez de Control, luego de que la Fiscalía Oriente acreditara mediante diversas pruebas la presunta responsabilidad de Alfonso "N", quien habría golpeado a su pareja en el municipio de Totolapan, por lo que le fueron impuestas medidas cautelares diversas a la prisión preventiva.

Fue el 29 de mayo cuando la víctima se encontraba en compañía de su entonces pareja sentimental al interior de un vehículo sobre la carretera local perteneciente al poblado de Tepetlaxpa, la femenina le habría pedido le diera dinero lo que generó la molestia del hombre quien la agredió física y verbalmente, la afectada bajó del automotor y fue alcanzada por

el masculino quien la siguió golpeando.

Elementos policiales acudieron al lugar entrevistándose con la femenina y se realizó la detención de Alfonso "N" quien quedó a disposición del Ministerio Público en donde se integró la carpeta de investigación y se ejerció la acción penal.

En audiencia inicial la representante social formuló imputación contra el masculino y aportó elementos probatorios que le permitieron acreditar la presunta responsabilidad de Alfonso "N" en el delito de lesiones y amenazas.

Derivado de lo anterior, fue vinculado a proceso y se estableció como medidas cautelares el no acercarse a la víctima ni su domicilio, al tiempo de establecerse el plazo de un mes para concluir las investigaciones.

Con auto robado, lesionó a dos en accidente de tránsito

DE LA REDACCIÓN

El Ministerio Público especializado de la Fiscalía Oriente obtuvo la vinculación a proceso en contra de un masculino, quien, al conducir un vehículo con reporte de robo, provocó lesiones a diversas personas durante un hecho de tránsito registrado en el municipio de Tlayacapan.

Los hechos se registraron el 28 de mayo cuando elementos municipales recibieron de su base la indicación de trasladarse a la carretera Yauatepec-Tlayacapan perteneciente

en la colonia Vivianas, lugar en donde tuvieron a la vista a un grupo de pobladores quienes tenían retenida a una persona del sexo masculino.

Las personas refirieron que el masculino momentos antes había atropellado a dos personas mientras viajaba a bordo de una motocicleta, mismos que fueron trasladados a recibir atención médica, realizándose por parte de los uniformados la detención de Lino "N", y al revisar los registros de la motocicleta, confirmaron que cuenta con reporte de robo.

En audiencia respectiva, la representante social formuló imputación en contra de Lino "N" y aportó los datos de prueba respectivos, lo que permitió a la autoridad judicial dictar la vinculación a proceso en contra del masculino por los delitos de lesiones culposas y posesión de vehículo automotor de procedencia ilícita, concedió a la Fiscalía el plazo de un mes como cierre de investigación complementaria y en contra del indiciado el resguardo domiciliario como medida cautelar.

Por tocamientos lascivos, imputan al joven Óscar "N"

DE LA REDACCIÓN

Elementos que integran la Estrategia de Seguridad Mando Coordinado Policía Morelos detuvieron a un masculino por su presunta responsabilidad en el delito de abuso sexual, amenazas y/o lo que resulte, en el municipio de Yauatepec.

Fue al circular sobre la calle Zaragoza de la colonia Centro del municipi-

pio de Yauatepec cuando los oficiales tuvieron a la vista a una mujer, quien al notar la presencia de los policías les realizó señas para solicitar auxilio.

Al acercarse, una mujer de 31 años de edad señaló a un hombre que caminaba metros adelante como la persona que minutos antes, al pasar cerca de ella le realizó tocamientos lascivos, por lo

que solicitó su detención y su deseo de proceder legalmente en su contra.

Mediante el señalamiento directo de la víctima se detuvo a Oscar "N", quien en el momento de su detención amenazó a la víctima, por lo que fue puesto a disposición de agente del Ministerio Público del Fuero Común para que determine su situación jurídica.